

ACTA

Expediente n°:

PLN/2021/11

Órgano Colegiado:

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS QUE PROCEDA; APROBACIÓN DE BASES ESPECÍFICAS PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO; APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA 2022»
Fecha	9 de noviembre de 2021
Duración	Desde las 20:07 hasta las 20:16 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Manuel Hernández Pérez
Secretaria	Mónica Sánchez Corredera

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
07974028C	ALBERTO COMERÓN CRIADO	NO
09729263X	CELESTINO DEL TESO RODRIGUEZ	SÍ
70889667X	IVAN ZABALLOS GARCÍA	SÍ
52413283D	JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍN	SÍ
78965259A	JOSE CARLOS RÍOS PÉREZ	NO
07849629M	JOSÉ EDUARDO ENCINAS ZURDO	SÍ
70883135X	JOSÉ MANUEL MATEOS CASTILLA	SÍ
70878848R	LORETO HERRERA MARTÍN	SÍ
07953671H	MONTSERRAT MARTÍN MARTÍN	SÍ
07962995G	Manuel Hernández Pérez	SÍ
06577634W	SUSANA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. ALBERTO CÔMERÓN CRIADO: «Motivos personales»
2. JOSÉ CARLOS RÍOS PÉREZ: “Error en la hora de inicio”

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1º.-LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Preguntados los asistentes por la Presidencia, acerca de si algún miembro de la Corporación tuviera que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión



Ordinaria del día 30 de septiembre de 2.021, que se les había distribuido con el orden del día de la Sesión.

No habiendo reparos ni observaciones que realizar al borrador del acta de la sesión anterior, se acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobación del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria del día 30 de septiembre de 2.021.

2º.-DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se pone en conocimiento de los asistentes las resoluciones de la Alcaldía números 260/2.021 a 315/2.021 ambas inclusive y que habían sido previamente enviadas a los concejales, junto el orden del día, para su conocimiento.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 3 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM).

Se aprueba, por la totalidad de los miembros presentes (9), las modificaciones propuestas, con objeto de que la Ordenanza se actualice y sea acorde con la normativa reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 26 REGULADORA DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD Y EL EMPADRONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE DOÑINOS DE SALAMANCA (CHEQUE BEBÉ)

Se aprueba, por la totalidad de los miembros presentes (9), la modificación propuesta, consistente en que se incrementa la ayuda económica a cada familia, para el fomento de la natalidad, en 100€, siendo la cuantía de cada ayuda, con la entrada en vigor de la modificación de la Ordenanza, de 300€.

5º.-APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA 2022.

Se aprueba, por la totalidad de los miembros presentes (9), la aprobación de dos días de fiestas locales que tradicionalmente han venido celebrándose en el municipio de Doñinos de Salamanca, los días 25 de abril (San Marcos) y 8 de agosto (Santo Domingo de Guzmán).

Dichas fechas tienen la consideración de fiestas laborables, retribuidas y no recuperables, tal y como establece el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

6º A PESAR DE QUE EN EL ORDEN DEL DÍA SE INCLUÍA EL DEBATE Y VOTACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO, por ser una competencia del Alcalde, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se extrae este asunto del orden del día, no procediendo al debate ni votación del mismo, con la connivencia de los miembros presentes.

Por último, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veinte horas y dieciséis minutos, de lo que yo, como Secretaria del Ayuntamiento, doy fe.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 110 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento Y Régimen. Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, que firma el Sr. Alcalde, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

